



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-012-2006-01512-00
ACCIÓN:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DEMANDADO:	MIGUEL HUGO MIRANDA NIETO – ROBERTO TAPIA AHUMADA
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO